Citar este número al responder:
0702- 693322025

Santiago de Cali, julio 08 de 2025

Doctora
LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal
Caicedonia - Valle del Cauca
Carrera 16 #7-52, teléfono: (+60 2) 2164537 código postal 762540
Email: contactenos@caicedonia-valle.gov.co; obraspublicas@caicedonia-valle.gov.co

Referencia: Invitación a Proceso de Contratación Directa SABS No. 775 de 2025

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en apoyo misional a la situación invernal que se ha venido presentando en el Valle de Cauca y en especial en el Municipio que usted lidera, se encuentra adelantando un proceso que pretende la celebración de un Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".***

Por lo anterior, La CVC ha diseñado el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector en el marco de la ley, acogiendo los requerimientos realizados en los últimos meses por las autoridades correspondientes del municipio de Caicedonia; los cuales fueron validados por la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación y se constituyen en el soporte técnico de la estructuración de los documentos que se ponen a su disposición, para su conocimiento. Por lo anterior, se le invita a **aceptar y cumplir, todos y cada una de los términos y condiciones técnicas allí plasmadas**.

En caso de acoger la invitación, debe hacer dicha manifestación de manera expresa y plasmarlo en una carta de aceptación de la invitación, lo cual se entenderá que se allana a todos y cada uno de los términos allí planteados, dando lugar a la continuación del proceso precontractual de la referencia.

Por último, teniendo en cuenta que es deber de las Entidades Estatales, dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia en la gestión contractual, es preciso realizar el proceso a través de la Plataforma Electrónica Transaccional, SECOP II, en virtud de lo cual, el municipio de Caicedonia debe gestionar todo lo relacionado con esta contratación, a través de dicho portal.

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora General (E.)

Elaboró: Maria Claudia Santacruz Vélez - Profesional de Apoyo Grupo de Intervención Integral en el Territorio. DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo- Coordinador Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C)

Archivese en: 0702-014-011- T7227-2025